

CONSIDERANDO

*Que la señora **ZOILA AMADA ARAUJO DE AYALA**, ha sido designada por la Organización de Restaurantes de Loja, "**MADRE SÍMBOLO** de la Organización 2006", en mérito a su denodada labor turístico empresarial;*

Que como promotora de la actividad turística, su huella es indeleble, puesto que ha dedicado grandes esfuerzos para contribuir significativamente al desarrollo de la actividad empresarial de la provincia de Loja y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, honrar el aporte intelectual, cultural, humanista y turístico especialmente de la mujer ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora **ZOILA AMADA ARAUJO DE AYALA**, por su ejemplar labor empresarial, profesional y humanitaria, que le han hecho merecedora del aprecio y reconocimiento de la comunidad lojana.*

*El señor ingeniero **RAFAEL DAVILA EGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL